

2819

8



Memoria reglamentaria  
correspondiente  
à la  
Temporada oficial  
de  
1891

---

Bernardull



X-53-332844-5

Hno. Sr.

Al elevar por segunda vez a la  
ilustrada consideracion de V. S.,  
la memoria anual exigida  
en el artículo 57 parrafo 9.º del  
vigésimo Reglamento en baños  
y aguas minero medicinales,  
no puedo por menor que con-  
signar, que a pesar de haber  
cesado las causas anormales  
que influycian en la ante-  
rior temporada, haciéndose  
que fuera reducido el nú-  
mero de enfermos con cu-  
rrentes a este balneario, no  
por esto ha sido mucho  
mayor el de este año co-

no se ha comprobado, por las estadísticas que acompañan.

Creemos que la escasez en la concurrencia se debe, en primer lugar a los grandes molestias que en su viaje experimentan los barriistas, por ser este bastante largo y tenerse que emplear la mayor parte de su trayecto, no muy cómodo, en ches diligencias). Además el servicio de camiones del Establecimiento, que recorre un trayecto de media hora, por su incompleta organización hace que no pueda ser muy fido que la normalidad que los viajeros desean dando lugar a repetidas

quejas y por ultimo la  
poca comodidad en las ha-  
bitaciones del balneario  
unido a la deficiente ins-  
tatacion balneoterapica, ha  
sido que los enfermos, que  
acudieron a usar estas  
aguas convencidos de su  
eficacia, se dirijan a otros  
balnearios de aguas si-  
mitares en los que las  
comodidades por un lado  
y la facilidad en las comu-  
nicaciones por otro, lleva  
mejor sus aspiraciones.

Por lo que a los me-  
dios de comunicacion  
respecta tenemos enten-  
dido que en la proxima  
temporada, seran mucho  
mas faciles pues termi-  
nado el ramal que desde

7  
Zativa á Albaida está con-  
struyendo la compañía de fe-  
rrocarriles de Valencia, Almu-  
za y Sagunto, se reduirán  
las horas de diligencia á  
tres horas para los via-  
jes procedentes de Valencia  
y de ribera y si al propio  
tiempo se termina como  
se cree la línea de via es-  
trucha de Gandia á Alcor, fa-  
cilitará el viaje á los enfe-  
rrados de la Marina que  
por las dificultades del via-  
je, acuden al de Molinell.  
Situado en Pego por las fa-  
cilitades que les proporciona  
el ferrocarril de Denia á Gan-  
dia á pesar de sus penosas  
condiciones de salubridad  
en cuyo establecimiento se  
les viene contra lo

presento en la ley, puesto que  
no tiene la autorización com-  
petente para ser explotado y  
abierto al publico.

Respecto a las mejoras  
practicadas en el Establecimi-  
to y que proponiamos en  
la Memoria anterior, tenemos  
el sentimiento de anunciar  
a V. S. que ninguna de ellas  
se ha llevado a efecto a  
pesar de los buenos deseos  
y ofrecimientos que nos hi-  
cieron los propietarios del  
mismo, cosa que no nos ha  
sido permitido grandemen-  
te pues siendo muchos es-  
tos, no consiguen por  
se de acuerdo haciendo im-  
porible cualquier inno-  
vacion o arreglo inter-  
tado.

En resumen continuamos como anteriormente por no decir peor, pues el pulverizador Debat que existia se ha inutilizado, y sin esperanza de que esto mejore lo cual es muy sensible dada la virtud episcaxima de estas aguas, comprobada en el transcurso de muchos años y conocida desde antiguo en esta comarca.

De nuevo nos han ofrecido montar una instalacion modesta, pero sensible ajustada à la indole y naturaleza de estas aguas, pero como esperamos encontrar el establecimiento en el mismo estado que lo hemos dejado este año, por las razones

Nes expuestas, hacemos solo  
mención de este buen de-  
-seo de sus propietarios, pa-  
-ra que así cuente al supe-  
-rior conocimiento de V. S.

En esta última tem-  
-porada han predominado  
como siempre los afectos  
eserefulos y herpetivos,  
ya con manifestaciones ex-  
-ternas, ya con detecrinas  
-ciones patológicas en los  
aparatos digestivo, respira-  
-torio, genito urinario y algu-  
-nos en el organo calu vi-  
-sion. En todo ello hemos  
obtenido bastantes curaciones,  
dado el escaso tiempo de  
permanencia de que dispo-  
-nen los banistas, lo cual  
hace imposible en la  
mayoría de los casos, una

completa curacion si bu  
lasi siempre el tiempo su  
ficiente para que el enfer  
mo experimente un nota  
ble alivio.

En el reducido numero  
de enfermos del apara  
to ocular, todos ellos con  
afecciones de naturaleza  
marcadamente erofulosa  
hemos podido observar por  
blemente la benéfica accion  
de estas aguas usadas lo  
calmente y tomadas al  
interior; dato muy im  
portante si tenemos en  
luenta que nos hemos  
visto precisados a reu  
nir para poder efectuar  
las aplicaciones locales á  
aparatos ordinarios que  
carecian por completo

37 de las condiciones adecuadas.  
En general, el tratamiento empleado en los diversos enfermos que se han presentado, ha consistido en el uso del agua en bebida y el empleo del baño general, á la temperatura conveniente según la naturaleza de la dolencia y condiciones especiales del sujeto.

Las inhalaciones que tantas indicaciones pueden llenar estas aguas y las pulverizaciones que las indicaciones individuales reclaman, no nos ha sido posible aplicarlas, más que por medio de inhaladores y pulverizadores ordinarios.

Identicos inconvenientes  
nos han ocurrido al ver nos pre-  
cisados a administrar los derechos  
moral y real que hemos  
tenido que sustituir, de ven-  
turosamente por cierto, con  
ingenieros, por medio de  
geringillos a propiedades  
pero que carecen desde lu-  
go de las condiciones ca-  
pitales, haciendo casi im-  
til su aplicacion.

Nada diremos sobre  
dichas de aplicacion  
general, pues estas resul-  
tan inaplicables, puesto  
que la unica que existe,  
llamada de regadera,  
no solo no es aceptable  
sino que no tiene la al-  
tura suficiente, para po-  
der determinar la presion

Necesaria que pueda con  
venir,

No siendo posible por  
falta de los instrumentos  
necesarios el practicar las  
observaciones meteorológicas,  
daremos solamente ligera  
idea de los cambios adun-  
feridos ocurridos, durante  
la última temporada  
balnearia.

Las variaciones ad-  
morféricas han sido fre-  
cuentes, principalmente  
en los meses de Ju-  
lio y Septiembre pero  
siempre dentro de un  
límite regular que  
hacia agradable la  
estancia en el balnea-  
rio.

Las frecuentes tempestades

Ta des que han de cargarse  
en esta comarca, sobre to-  
do en el mes de Septiem-  
bre han sido de ligera  
duracion y de poca in-  
tensidad. Observase por  
este motivo facilmente  
Las lluvias han sido algo  
insistentes en la primera  
quincena del mes de Sep-  
tiembre.

Las enfermedades rei-  
nantes en esta locali-  
dad, han sido las pro-  
prias de la estacion, he-  
biendose disputado en  
el balneario de una  
salud completa en  
lo que se refiere a en-  
fermedades intercurren-  
tes.

Todo esto e fluctuante

4/ Señor, enante convida a usted  
dejar, dando por terminado  
nuestro trabajo respetamen-  
te.

Madrid 29 Diciembre 1891



Joaquín M. Alejandro

# Establecimiento balneario de Benimarfull (Alicante)

Temporada oficial de 1898

Estadística clínico-terapéutica de los enfermos concurrentes al mismo.

Enfermedades	curados	Aliviados	Sin resultado	Éxito desconocido	Excesivos	Fallecidos	Totales	Observaciones
Reumatismo articular	"	4	"	2	"	"	6	
Escrofulismo	18	20	3	3	1	"	42	Los incluidos,
Faringitis	4	5	"	"	"	"	9	por proptaxis,
Cataro laríngeo	"	1	"	"	"	"	1	son enfermos
idem bronquial	"	1	"	"	"	"	1	curados en
Infarto pulmonar	"	"	1	"	"	"	1	temporales
Ocena	1	1	"	"	"	"	2	anteriores.
Herpetismo prinitivo	10	30	4	1	1	"	46	
Cloro-aneimia	"	3	"	"	"	"	3	
Dispepsia	"	1	"	"	"	"	1	
Úlceras atónicas	"	2	1	1	"	"	4	
Cataro vesical	"	1	"	"	"	"	1	
Endometritis	"	5	2	1	"	"	8	
Neurosis tropica	"	"	1	"	"	"	1	
Blefar conjuntivitis	3	5	"	"	1	"	9	
Blefaritis ciliar	4	5	"	"	"	"	9	
Por proptaxis	"	"	"	"	"	"	25	
Vulvo vajinitis	1	"	"	"	"	"	1	
<b>Total</b>	<b>38</b>	<b>84</b>	<b>12</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>"</b>	<b>170</b>	

Sanos de Benimarfull 1º Octubre 1898

El Médico Director

Joaquín M. Alcaraz



Establecimiento balneario de Benidormull (Alicante)

Temporada oficial de 1891

Resolución administrativa de los señores concurrentes al mismo

Procedencia	Comodidad	Tempa	Orden	Total	Observaciones
Valencia	103	"	2	105	
Alicante	58	"	4	62	
Barcelona	1	1	"	2	
Jaca	1	"	"	1	
<b>Total</b>	<b>163</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>170</b>	

Benidormull 1 Octubre 1891

N.º 19.

Al Alcalde

Antonio Vilaplana



M. Médico Director

José M. Alejandro



Construccion

Administrador

Manuel Jordá

